

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

9771

ORDEN 423/38259/1994, de 8 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (sección octava), fecha 1 de octubre de 1993, recurso número 2206/1991, interpuesto por don José Bermúdez del Val.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 8 de abril de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9772

RESOLUCION de 21 de abril de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la octava subasta del año 1994 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 22 de abril de 1994.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 20 de abril de 1994, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la octava subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 20 de abril:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de abril de 1994.

Fecha de amortización: 21 de abril de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 471.458,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 462.315,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,750 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,753 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 7,730 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,727 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
92,750	379.662,00	927.500,00
92,760 y superiores	82.653,00	927.530,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 927.530,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 5.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 5.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 4.638,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
92,76	5.000,0

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

9773

RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del fondo «Antares 2, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de 16 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Antares 2, Fondo de Pensiones» (F0284), concurriendo «Seguros de Vida y Pensiones Antares, Sociedad Anónima» (G0060), como gestora, y Caja Postal de Ahorros (D0054) como depositario.

La Comisión de control del expresado fondo acordó designar como nueva entidad gestora a «Fonditel, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0162).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 14 de abril de 1994.—El Director general, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.